



REF.: Renueva Beca Municipal Generación año 2018

CABRERO, 04 de Marzo de 2020.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 623 /2020

VISTOS:

- a.- El De Alcaldicio N° 24, del 19 de Diciembre del 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.
- b.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 103, del 15 de enero del año 2020, que aprueba Programa Becas Municipal año 2020.
- c.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 62, de fecha 09 de Enero del 2020, que aprueba ampliación de plazo de postulación y renovación a Beca Municipal.
- d. El Decreto Alcaldicio Exento N° 636, del 05 de Marzo del año 2019, que Renueva Beca Municipal generación año 2018.
- e. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1005, del 29 de Marzo del año 2019, que Renueva Beca Municipal generación año 2018.
- f.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 2596, del 26 de Julio del año 2017, que aprueba Modificación Reglamento Beca Municipal.
- g. Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 1256, de fecha 28 de Diciembre de 1990, que determina las clasificaciones presupuestaras y sus modificaciones posteriores.
- h. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **RENUÉVESE** Beca Municipal Enseñanza Superior, generación año 2018, a contar del mes de Marzo a Diciembre del año 2020, ascendente a \$69.000 (sesenta y nueve mil pesos), Y \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) a las personas que a continuación se indican.

N°	Nombre	R.U.T.	Carrera	Institución	Valor
01	Maite Mendoza Cabrera	[REDACTED]	Obstetricia	Universidad Andres Bello	\$ 69.000
02	Yolanda Pezzola Gutierrez	[REDACTED]	Pedagogía en Educación Diferencial	Universidad San Sebastian	\$ 69.000
03	Jorge Poblete Campos	[REDACTED]	Ingeniería Financiera	I. De Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	\$ 69.000
04	Ariel Monje Candia	[REDACTED]	Ingeniería en Administración	I.P. DuocUC	\$ 69.000
05	Katherine Faúndez Figueroa	[REDACTED]	Ciencias Políticas y Gestión Publica	Universidad San Sebastian	\$ 69.000
06	Soledad Arroyo Silva	[REDACTED]	Psicopedagogía	I.P. AIEP	\$ 69.000
07	Rodrigo Carrizo Arroyo	[REDACTED]	Ingeniería en Electricidad y Automatización Industrial	I.P. DuocUC	\$ 69.000
08	Fabián Tiznado Morales	[REDACTED]	Construcción Civil	I.P Inacap	\$ 69.000
09	Javiera Díaz Merino	[REDACTED]	Odontología	Universidad Andres Bello	\$ 69.000
10	Betzania Millar Pinto	[REDACTED]	Odontología	Universidad del Desarrollo	\$ 69.000
11	Lorenzo Maldonado Yáñez	[REDACTED]	Ingeniería En Electricidad y Automatización Industrial	I.P. DuocUC	\$ 69.000
12	Daniela Veloso Villa	[REDACTED]	Ciencias Políticas y Gestión publica	Universidad San Sebastian	\$ 69.000



D.A.E. 623 /20

13	Rocio Poblete Pérez	[REDACTED]	Tecnología Medica	Universidad Católica de Temuco	\$ 35.000
14	Yonatan Riffo Meyer	[REDACTED]	Ingeniería En Conectividad y Redes	I.P. DuocUC	\$ 35.000
15	Javiera Morales Anabalón	[REDACTED]	T.N.S. Laboratorista Clínico y Banco de Sangre	I.P. Virginio Gómez	\$ 35.000
16	Javiera Quiroz Quezada	[REDACTED]	Tec. En Educación Especial	C.F.T. Santo Tomas	\$ 35.000
17	Constanza Navarrete Quintana	[REDACTED]	Nutrición y Dietética	Universidad Tecnológica de Chile Inacap	\$ 35.000
18	Catalina Arroyo Troncoso	[REDACTED]	Ingeniería en Administración	I.P DuocUC	\$ 69.000
19	Olga Navarro Santibáñez	[REDACTED]	Técnico en Odontología Mención Higienista Dental	C.F.T Santo Tomas	\$ 35.000
20	Macarena Pinto Aguilera	[REDACTED]	Ingeniería en Administración	I.P. DuocUC	\$ 69.000

2.- El pago de los aportes señalados se harán directamente en las cuentas de los alumnos anteriormente Señalados.

3.-El gasto que representa la aplicación del presente Decreto Alcaldicio Exento, impútese al subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 999, del Presupuesto Municipal Vigente

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE”



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SANHUEZA PIRCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SRP/UM/kfv

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Oficina de Partes.(1)
- Dirección de Control